

ALUMNOS REGULARES DE 6° SEMESTRE.

Los alumnos regulares de 6° semestre, son aquellos alumnos que no adeudan ninguna asignatura. Recuerden que ya tienen a la mano su historial y las actualizaciones correspondientes.

1. Revisión de Cartas responsivas: Los días martes 14 y miércoles 15, en la página del plantel (<https://www.cbtis194.edu.mx/>), deberás iniciar sesión, y habrá una pestaña que diga “**CARTAS RESPONSIVAS**” ahí se encontrará tu carta responsiva, la cual, es un documento previo a la impresión del certificado de estudios.

Dicha carta, la debes leer bien y confirmar que tus datos sean correctos. Tener CURP a la mano y revisar nombre, apellidos y la clave (CURP); una vez conforme, es **OBLIGATORIO FIRMAR CON TINTA AZUL** (no puedes agregar ningún texto ni hacer la firma digital, ya que esto es motivo de rechazo en la UEMSTIS CDMX).

La debes escanear y mandarla a través de la página del plantel. Puedes Consultar el video tutorial: (https://youtu.be/Ta4_8gb8f58)

NOTA IMPORTANTE: Debes estar al pendiente de la **aplicación** del plantel, debido a que se va a enviar un mensaje de texto informándote si la carta responsiva ya fue aceptada o declinada.

EN CASO DE NO ENVIAR LA CARTA RESPONSIVA EL DIA 14 Y 15 DE JULIO Y CONCLUIR EL PROCESO DE “FIRMA DE CARTA RESPONSIVA”, NO SE PUEDE EMITIR EL CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS QUEDANDO FUERA DE LA RESPONSABILIDAD DEL PLANTEL. Y deberás esperar a la segunda entrega de certificados que será en el mes de SEPTIEMBRE.

2. Carta pasante: Para la emisión de la carta pasante, se necesita: **1 fotografía tamaño óvalo mingón a blanco y negro, en papel mate, con la cara descubierta impresa en papel auto adherible.** La cual deberás llevar el día de la entrega de certificado.

Hombres: sin aretes, sin bigote
Mujeres: Sin aretes, cabello recogido, no maquillaje

3. Constancia de competencia: Es un documento que se obtiene en cada módulo de la especialidad cuando en este se haya obtenido un 8 o más de promedio. Dichos documentos serán entregados juntos con el certificado de terminación de estudios. Deben revisar los datos que vienen impresos. Firmar y contar sus constancias.

4. Entrega de Certificados: Los certificados serán entregados los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de julio. (**ÚNICAMENTE alumnos regulares**, es decir que no adeuden ninguna asignatura y que hayan recibido la notificación de que su carta responsiva fue aceptada). Alumnos que trabajaron de manera remota con sus docentes asignados.

Posteriormente se emitirá un comunicado especificando día y horario en que se deben presentar al plantel para recibir su documentación.

5. Alumnos de Enfermería General: sólo deben realizar el punto #1 de este comunicado. Es decir, enviaran su carta responsiva y **no se entregará su certificado hasta que terminen su servicio social.**

DATOS IMPORTANTES

La segunda fecha de certificación: para estudiantes de sexto semestre que hubieran regularizado su situación académica será en el mes de septiembre. A los alumnos que estén en esta situación serán notificados del proceso en un comunicado previo para establecer las fechas en que serán atendidos.

Alumnos que no lleven toda la documentación o que no asistan ese día deberán esperar a una segunda remesa de entrega de certificados.

Es importante señalar que el presente documento se sujeta totalmente al **Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de mayo de 2020; la Convocatoria pública "Jóvenes en Casa", difundida en la página oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior, el 27 de abril de 2020.**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo. En caso de cualquier duda escribir al correo de control194escolar@gmail.com.

